



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

011038

Montevideo, 13 SEP 2023

2023-5-3-0000956

**VISTO:** la Resolución Ministerial N° 10.978, de 17 de agosto de 2023, por la que se convocó a concurso de ascenso en la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", para proveer las vacantes detalladas en el Anexo 2 de la citada Resolución;

**RESULTANDO:** que se advirtió que se padeció error al establecer la carga horaria en alguno de los perfiles que integran el referido Anexo;

**CONSIDERANDO:** que corresponde modificar la citada Resolución;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**RESUELVE:**

VA/RH/A-DG

1º) Modifícase para todos los perfiles que integran el Anexo 2 de la Resolución Ministerial N° 10.978, de 17 de agosto de 2023, el numeral VIII "Condiciones de Trabajo", literal a) "Carga Horaria", estableciendo que debe decir "40 horas semanales de lunes a viernes".

2º) Extiéndese el plazo de inscripción al concurso de ascenso en la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" dispuesto por Resolución Ministerial N° 10.978, de 17 de agosto de 2023, hasta las 23.59 horas del 29 de setiembre de 2023.

3º) Modifícase la fecha del acto eleccionario establecida en el Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 10.978, de 17 de agosto de 2023, el que se realizará el 4 de octubre de 2023, en el mismo lugar y horario establecido en el citado Anexo.

4º) Comuníquese a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE).

5º) Comuníquese a todas las Unidades Ejecutoras del Inciso y pase a la Auditoría Interna de la Nación.

6º) Publíquese en el Portal de Uruguay Ascensos y dese la más amplia difusión en todos los medios de comunicación utilizados por las Unidades Ejecutoras, de modo de asegurar el conocimiento por parte de todas las personas interesadas.



**Cr. Alejandro Irastorza**  
Ministro Interino de  
Economía y Finanzas